

Re: Solicitud de Suspensión Orden de Compra OC 122858 Panamericana Librería y Papelería S.A.

Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 28/12/2023 7:06 PM

Para: Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Heidy Paola Villarroya Salgado <hvillars@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aprobado

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Thursday, December 28, 2023 4:53:13 PM

To: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Heidy Paola Villarroya Salgado <hvillars@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: RE: Solicitud de Suspensión Orden de Compra OC 122858 Panamericana Librería y Papelería S.A.

Buenas tardes, Dr. HERNANDO

Reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 122858, considero procedente su suspensión, de acuerdo a la situación indicada por el contratista.

El contratista ha manifestado que se encuentra en una situación transitoria que le impide cumplir con las obligaciones contractuales. Esta situación podría constituirse como un motivo de fuerza mayor o caso fortuito, que faculta a las partes para suspender el contrato.

Por lo anterior, solicito su aprobación, para la suspensión de la Orden de Compra No. 120485, a partir del día 28/12/2023 por un plazo de 14 días calendario.

Adjunto: Acta de Suspensión, Email y carta de solicitud del contratista.

Agradezco su atención a esta solicitud.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cartagena

Javier Alonso Fernández Alfaro
Técnico Sistemas Grado 11°
Coordinador Área Gestión Tecnológica

Telf. (+57) 300 837 3365
Email: jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dir. Edif. Cuartel del hijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.
Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Yiseth Cabarcas Rodriguez <yiseth.cabarcas@panamericana.com.co>

Enviado el: jueves, 28 de diciembre de 2023 8:43 a. m.

Para: Javier Alonso Fernandez Alfaro <jfernanal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud de suspensión

Buenos días

Envío solicitud de suspensión orden compra 122858 para su trámite

Saludos

--

Yiseth Cabarcas Rodríguez

Ejecutiva de cuenta UEN Gobierno



3102721212



[panamericanaoutsourcingsa](https://www.linkedin.com/company/panamericanaoutsourcingsa)



Calle 12 # 42 B - 05 Bogotá

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo adjunto son confidenciales, no pueden ser utilizados ni divulgados por personas diferentes a su destinatario. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y destruya todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de PANAMERICANA será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia PANAMERICANA no asume ninguna responsabilidad por daños causados en el recibo y uso del presente. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de PANAMERICANA.

DISCLAIMER: This message and any attachment are confidential and cannot be used or disclosed by any person other than the addressee. If you are not the person to whom it is addressed, please notify the sender and destroy all copies and attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or act of knowledge derived from all or part of this message without permission of PANAMERICANA will be punished in accordance with legal standards. This message has been checked with antivirus software, PANAMERICANA accordingly assumes no liability for damage on receipt and use of this. In addition, the recipient is considered the custodian of the information contained and should ensure confidentiality, integrity and privacy. This Email only reflects the opinions of the senders and do not necessarily represent the views of PANAMERICANA.



ACTA DE SUSPENSION No. 1 ORDEN COMPRA OC 120485

ORDEN DE OCOMPRA No. : OC 120485, 23/11/2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Orden de Compra

SOLICITUD No. : 204591

OBJETO : Contratar el Suministro, instalación y configuración de computadores de escritorio Todo en uno (AIO) con su respectivo licenciamiento de software, para los diferentes despachos en las sedes judiciales y administrativas de la Seccional Cartagena-Bolívar. Las ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas definidas contenidas en el RFI 157089 no serán tenidas en cuenta para la evaluación.

LOCALIZACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLIVAR Barrio Torices, Carrera 17 Calle El Tendal No. 32-66 Cartagena-Bolívar,

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 28 de noviembre de 2023

CONTRATISTA : P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
NIT. 900.604.590-1

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA : 29 de diciembre de 2023

CONDICIONES ACTUALES DE LA ORDEN DE COMPRA	
VALOR INICIAL	\$ 1.739.624.600,28
VALOR ADICIÓN 1	\$ 249.026.050,00
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$ 1.988.650.650,28
FECHA DE EMISIÓN	23 de noviembre de 2023
PLAZO INICIAL	39 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2023
FECHA DE PRORROGA 1	N/A
PRÓRROGA 1	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	29 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 de diciembre de 2023

El Representante legal de la empresa P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.050.808, en calidad de CONTRATISTA, el Ing. JAVIER ALONSO FERNÁNDEZ ALFARO, en calidad de Supervisor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, y el Doctor HERNANDO DARIO SIERRA PORTO en calidad de Representante Legal de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, se reunieron con el fin de suspender temporalmente de mutuo acuerdo los servicios contratados previa las siguientes consideraciones:

CÓDIGO F-MIF-43	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

1. Que, entre las partes se suscribió la Orden de Compra No. 120485, derivado de la solicitud No. 204591, suscrito el día 23 de noviembre de 2023, el cual tiene por objeto “Contratar el Suministro, instalación y configuración de computadores de escritorio Todo en uno (AIO) con su respectivo licenciamiento de software, para los diferentes despachos en las sedes judiciales y administrativas de la Seccional Cartagena-Bolívar. Las ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas definidas contenidas en el RFI 157089 no serán tenidas en cuenta para la evaluación.”, por un valor inicial de \$ 1.739.624.600,28 COP, incluido impuestos.

2. Que, previa aprobación de las garantías, se suscribió la orden de compra el día 23 de noviembre de 2023, con plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2023.

3. Que, la orden de compra no ha tenido adiciones, suspensiones y/o prórrogas.

4. Que en solicitud realizada el día miércoles 20 de diciembre de 2023, la empresa P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S, representada legalmente por ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 53.050.808, Contratista Orden de Compra No. 120485; dirigida a la Entidad, manifiesta:

“...Con el propósito de asegurar y confirmar el cumplimiento del contrato, P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS realizó la solicitud al fabricante HP solicitando información de la fecha de entrega de los equipos ofertados para cumplir con el objeto en tiempo, es decir antes del 31 de diciembre de 2023, el comunicado remitido por este con fecha del 19 de diciembre Suscrita por la señora Sandra Hinestroza en condición de Representante Legal informa:”

*“Estimado socio,
P and P Systemas Colombia Sas
Orden de Compra 118694*

Como socio valioso, cumplir o superar sus expectativas y garantizar su satisfacción general con HP es nuestra prioridad número uno. Escribimos con respecto al siguiente pedido, realizado bajo los términos del Acuerdo de Socio de HP:

- *Cliente final: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA*
- *Pedido: 116274263*
- *Socio: P and P Systemas Colombia Sas*

A su requerimiento, por la presente les comunicamos que los productos solicitados en la Orden de Compra (OC) número 116274263 cuentan con un estimado de entrega en el puerto de Buenaventura, Colombia aproximadamente para principios de febrero de 2024.

A solicitud de P and P Systemas Colombia Sas se emite esta carta para ser presentada ante su cliente final, con el único propósito de informarle acerca de la situación actual referida a su orden de compra, no pudiendo esta información ser utilizada por ustedes y/o por su cliente final con ningún otro fin. Valoramos enormemente su negocio y apreciamos su paciencia continua. Consulte cualquier pregunta relacionada con pedidos específicos a través de sus contactos normales de HP.”

CÓDIGO F-MIF-43	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

“...Con base a lo anterior se puede validar que por hechos ajenos a la voluntad de P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS y debido al inconveniente con los tiempos de transporte de nuestro fabricante HP, no podemos entregar los equipos objeto de la Orden de Compra por hechos de un tercero, lo que nos deja inmersos en un “<CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO>.

Como se puede evidenciar hemos realizado la totalidad de esfuerzos técnicos y logísticos para cumplir adecuadamente con la operación, pero dependemos de los elementos propios de la operación y manufactura del fabricante HP.

Con base en lo anterior se nos es factible, solicitar una suspensión de la ejecución por los argumentos expuestos.

Teniendo en cuenta lo anterior y quedando demostrado que no es nuestra voluntad incumplir el contrato, dado que los dos aspectos que tanto la norma adjetiva como la jurisprudencia ha señalado para que se constituya HECHO DE UN TERCERO COMO CAUSAL EXIMENTE DE CULPA como es el hecho imprevisible e irresistible, nos vemos avocados a solicitar la suspensión a la orden en asunto. Por lo anterior solicitamos cordialmente una suspensión a la fecha de entrega y ejecución de la orden de compra en mención hasta el 30 de marzo de 2024, teniendo en cuenta la justificación del fabricante.

Informamos que esto no afecta el valor de la orden de compra ya que no genera ningún costo adicional a la entidad.”

El Ing. JAVIER ALONSO FERNÁNDEZ ALFARO, en calidad de Supervisor del contrato, considera procedente de acuerdo a la situación indicada por el contratista, suspender la Orden de Compra No. 120485. Esta situación podría constituirse como una causa no imputable al proveedor que impiden continuar la ejecución, que faculta a las partes para suspender el contrato.



En mérito de lo anterior y considerando que, los eventos que originaron la solicitud de suspensión, ocurren a razón de una circunstancia transitoria, que se podría constituir como una causa no imputable al proveedor que impiden continuar la ejecución; las partes convienen aprobar la suspensión temporal de la Orden de Compra No. 120485 del 23/11/2023, bajo las siguientes condiciones:

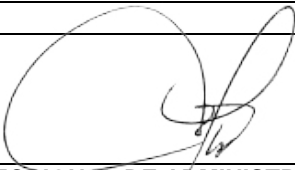
ACUERDA:

1. Suspender temporalmente la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 120485, hasta el 10 de enero del 2024. Su vigencia será a partir de la firma de la presente acta y su posterior publicación en el portal del Colombia Compra Eficiente.
2. Que la suspensión temporal del plazo de ejecución, no genera ningún costo adicional a la Orden de Compra No. 120485.
3. Que el contratista libre y espontáneamente renuncia expresamente en el momento de solicitar la suspensión del contrato a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente, desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva.
4. El reinicio de las actividades deberá constar por escrito mediante la suscripción de la correspondiente Acta de Reinicio de la orden de compra.
5. El contratista se compromete a mantener vigentes y a actualizar las pólizas de garantía que exige el contrato. Los demás términos y condiciones del contrato, permanecerán vigentes.

CÓDIGO F-MIF-43	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023, por los que en ella intervinieron.

Firma:	Firma:
	
F&I SYSTEMS COLOMBIA SAS NIT. 900604590 -1 Representante legal: ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA C.C. No. 53.050.808	DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CARTAGENA HERNANDO DARIO SIERRA PORTO C.C. 73.131.106

Firma:

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CARTAGENA Supervisor del Contrato: JAVIER ALONSO FERNANDEZ ALFARO C.C. 73.139.785

CÓDIGO F-MIF-43	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	393847
Número de orden de compra a modificar:	120485

Entidad compradora:	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLIVAR
Nombre del solicitante:	Marlys Milena Cantillo Martinez
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-29 13:55:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-31	2024-01-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115058	C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	CDP-10823	CDP	10823

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 23.8"-71. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	559.0	Unidad	2962626.00	CDP-10823	1656107934.00
2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	559.0	Unidad	0.00	CDP-10823	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	559.0	Unidad	0.00	CDP-10823	0.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	559.0	Unidad	0.00	CDP-10823	0.00

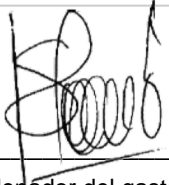
5	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	559.0	Unidad	0.00	CDP-10823	0.00
6	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	559.0	Unidad	0.00	CDP-10823	0.00
7	etp03 - SERVICIO-AIO- 172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	559.0	Unidad	26882.00	CDP-10823	15027038.00
8	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	559.0	Unidad	0.00	CDP-10823	0.00
9	etp03 - IVA	1.0	Unidad	317515644.68	CDP-10823	317515644.68

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

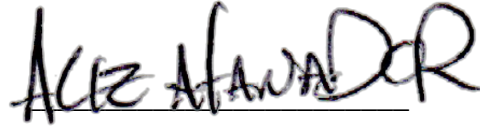
Se realiza modificación a la orden de compra teniendo en cuenta solicitud del contratista quien manifestó que su proveedor no cuenta con la materia prima para el envío de los elementos, lo que impide el cumplimiento en la ejecución contractual, se carga como soporte en el expediente de suspensión el acta de suspensión suscrita por las partes.



Firma ordenador del gasto

Nombre: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

Documento: 73.131.106



Firma de proveedor

Nombre: ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

Documento: 53.050.808



**DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE
CARTAGENA – BOLIVAR
N.I.T. 800165831
ORDEN DE COMPRA**

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

N.I.T. 900604590
AUT. MEDELLIN KM 3.5 TERMINAL
TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTA OF
C72
Cota, Cundinamarca
Atte: YULY BOLAÑOS
licitaciones@pypsystems.com
Teléfono: +1 (317) 365-5237

Número de Orden **120485**
No de Instrumento
Instrumento agregación **ETP III**
Fecha de Emisión **23/11/23**
Fecha de Vencimiento **10/01/24**
Comprador **Marlys Cantillo Martinez**
Ordenador del gasto **Marlys Cantillo Martinez**
Supervisor **JAVIER ALONSO FERNANDEZ**
ALFARO
Teléfono **3008373365**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación

**Contratar el Suministro,
instalación y configuración de computadores de
escritorio Todo en uno (AIO) con su respectivo
licenciamiento de software, para los diferentes
despachos en las sedes judiciales y administrativas
de la Seccional Cartagena-Bolívar. Las ofertas que
no cumplan con las especificaciones técnicas
definidas contenidas en el RFI 157089 no serán
tenidas en cuenta para la evaluación.**

Enviar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
Barrio Torices, Carrera 17 (Calle
El Tendal) No. 32-66
cartagena cartagena
Atte: Marlys Cantillo Martinez

Facturar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
Barrio Torices, Carrera 17 (Calle
El Tendal) No. 32-66
cartagena, cartagena
Atte: Marlys Cantillo Martinez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 10823	etp03 - ETP-AIO 23.8"-71. ETP -- ETP -- 4000 -- INTERMEDIA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP -- SSD -- 500 GB PCIe -- 16 GB -- Zona 1	559.0 Unidad	2.962.626,00	1.656.107.934,00
2 CDP 10823	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	559.0 Unidad	0,00	0,00
3 CDP 10823	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	559.0 Unidad	0,00	0,00
4 CDP 10823	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	559.0 Unidad	0,00	0,00
5 CDP 10823	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation	559.0 Unidad	0,00	0,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
6	CDP 10823 Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA - etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	559.0 Unidad	0,00	0,00
7	CDP 10823 etp03 - SERVICIO-AIO-172. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	559.0 Unidad	26.882,00	15.027.038,00
8	CDP 10823 etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Óptica externa - NA - Todas las zonas	559.0 Unidad	0,00	0,00
9	CDP 10823 etp03 - IVA	1.0 Unidad	317.515.644,68	317.515.644,68
			1.988.650.616,68	COP